



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N° :0048-2026-R-UNA



Puno, 13 de enero del 2026

VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados del Instituto de Informática de esta Casa Superior de Estudios, para optar el respectivo Diploma de Técnico; y, el MEMORANDUM N° 013-2026-SG-UNA-PUNO de fecha 13 de enero del año en curso, emitido por Secretaría General – UNA-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Informática de esta Universidad, ha evacuado su informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente diploma a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 13 de enero del 2026, en el marco de lo previsto en el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado los diplomas que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR, el respectivo Diploma de Técnico, a las personas que se indican a continuación:

TÉCNICO EN OFIMÁTICA (250 h.)

- 1.- Jhon Robert Tito Quispe
- 2.- Sheyla Vanessa Spinal Panca
- 3.- Renzo Gabriel Ponce Sayani
- 4.- Marx Fredy Ticona Mamani

TÉCNICO EN AUTOCAD (172 h.)

- 1.- Marx Fredy Ticona Mamani

POR TANTO:

Expídase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados Académico
 - OCI, OAJ, OPP
 - Sub Unidades: Grados y Títulos, Registro y Archivo Académico
 - II-UNA, Interesados
 - Archivo/2026
- jarl/